



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

## **INFORME FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERÍODO ACADÉMICO 2024-1, LUEGO DE LAS APELACIONES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La evaluación es una herramienta que busca medir, analizar y mejorar el rendimiento de los docentes en el ámbito universitario. Este tipo de evaluación es fundamental para asegurar la calidad de la enseñanza, promover el desarrollo profesional de los docentes, identificando un propósito integral que nos ayuda a visualizar fortalezas y debilidades que permitan implementar áreas de mejoras.

Realizar la evaluación docente en cada período académico es esencial para identificar áreas de mejora en la docencia, investigación, gestión y vinculación con la sociedad. Este proceso sistemático no solo mide y analiza el rendimiento de los docentes, sino que también proporciona una base sólida para implementar estrategias de mejora continua.

La evaluación integral, que incluye la autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación de pares y evaluación por directivos, permite una visión completa del desempeño docente. Al identificar tanto fortalezas como debilidades, la universidad puede dirigir esfuerzos específicos hacia el desarrollo profesional de su personal, garantizando una enseñanza de alta calidad y un entorno de aprendizaje más efectivo.

Este enfoque no solo eleva el estándar académico, sino que también fortalece la capacidad de la Universidad Técnica de Machala para cumplir con su misión y su compromiso con la sociedad.

### **2. BASE LEGAL**

Que, el artículo 6.1, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior determina como deber de las y los profesores e investigadores someterse periódicamente a los procesos de evaluación.

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina en su parte pertinente que las y los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes.

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en su TÍTULO IV, Evaluación y Perfeccionamiento del Personal Académico, Capítulo I, de la Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico, determina el ámbito, objeto, instrumentos, procedimientos, garantías, componentes, ponderaciones, actores y recursos de apelación que se deben observar en la evaluación del desempeño del Personal Académico.

### 3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

De acuerdo con la resolución Nro. 0282-2024-CU-SO-16, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, celebrada en sesión ordinaria de fecha 18 de junio del 2024, conforme indica en el Resuelve.

- Artículo uno. Aprobar el Cronograma de Actividades para la Evaluación Integral de Desempeño Docente 2024-1, conforme la documentación adjunta a la presente resolución.
- Artículo dos. Disponer a los Subdecanos de las cinco Facultades socialicen el presente cronograma con el personal académico y operativo de su facultad; así también, realizar el monitoreo y seguimiento respectivo.

Secretaría General pone en conocimiento el cronograma para la evaluación y desempeño docente, los Subdecanatos de cada Facultad procedieron a asignar el personal a evaluar y evaluador correspondiente, así como los instrumentos y actividades pertinentes de acuerdo con el distributivo de cada docente para su respectiva evaluación.

De acuerdo con la resolución Nro. 0347-2024-CU-SE-36, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, celebrada en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2024, conforme indica en el Resuelve.

- Artículo uno. Designar las comisiones para coevaluación de pares y directivos de las principales autoridades de la Universidad Técnica De Machala periodo académico 2024-1, de conformidad con la documentación adjunta a la presente resolución.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidad*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

- Artículo dos. Disponer a la Dirección de Formación Profesional, realice las gestiones operativas y administrativas pertinentes, que se deriven de la aprobación de la presente resolución, garantizando su cumplimiento.

La Dirección de Formación Profesional y los Subdecanatos de cada facultad procedieron a asignar las comisiones evaluadoras en pares y directivos correspondiente a la actividad de cada docente.

Conforme la disposición dada en la resolución Nro. 0463-2024-CU-SO-25, adoptada por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, dada el 09 de septiembre del 2024 en su resuelve.

- Artículo uno. Aprobar el Memorando UTMACH-FIC-SD-2024-0305-M, de fecha 05 de septiembre del 2024; suscrito por el Ing. Freddy Espinoza Úrgiles, Mgs., en su calidad de presidente de la Comisión, en el que presenta INFORME DEL ESTUDIO DE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024-D1.
- Artículo dos. Disponer a la Dirección de Formación Profesional, la apertura del Sistema Informático de la Universidad Técnica de Machala, por el término de 5 días a partir de la notificación de la presente resolución, a fin que se proceda con la aplicación de las apelaciones aprobadas del Proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente correspondiente al Periodo Académico Ordinario 2024-D1, de acuerdo a la documentación adjunta.

La Dirección de Formación Profesional procedió a la habilitación del sistema asignando instrumentos y actividades para que se proceda con las impugnaciones, conforme indica el informe presentado por la comisión encargada de revisar las apelaciones presentadas por los docentes.

Siendo así, la Dirección de Formación Profesional una vez culminado el proceso de evaluación integral al desempeño docente procedió a descargar del sistema informático (SIUTMACH) el reporte 227 "Lista de docentes con su calificación y rango",

De igual forma se descargó del sistema informático (SIUTMACH) el reporte 228 "estadística por dependencia y rango", donde indica los datos de la evaluación integral al desempeño docente de manera general.



Un total de 538 docentes del personal académico y 50 docentes del personal de apoyo académico fueron evaluados.

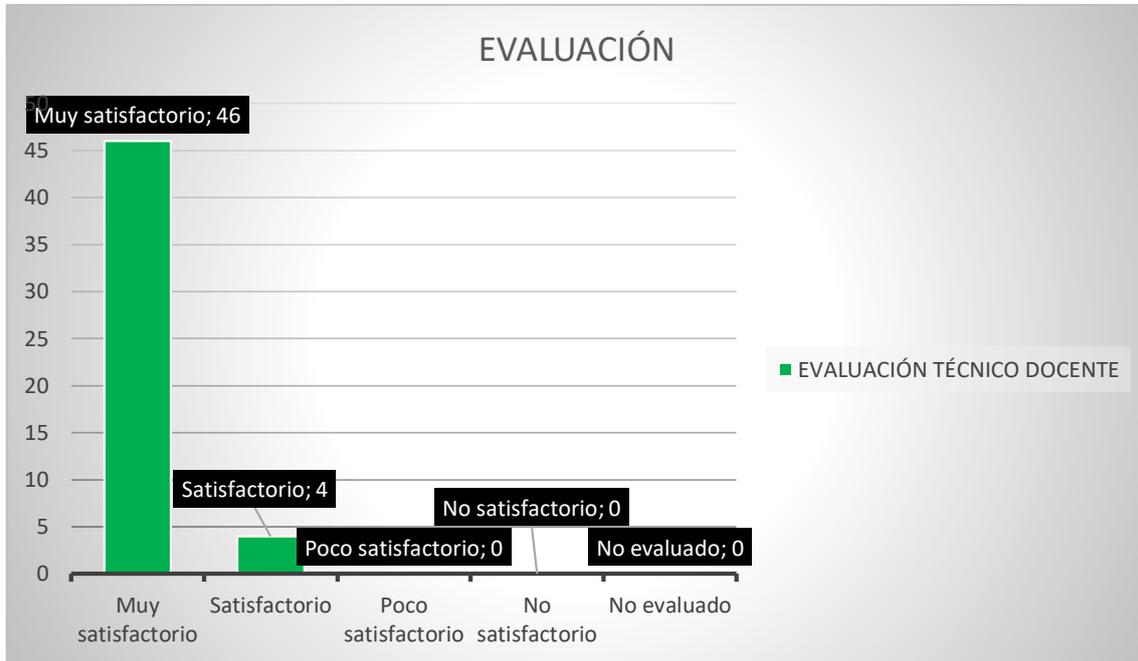
### PERSONAL ACADÉMICO



DEPENDENCIA	PERSONAL ACADÉMICO 2024-1					Total
	Muy Satisfactorio 90-100	Satisfactorio 70-89	Poco Satisfactorio 60-69	No Satisfactorio 0-59	No Evaluado -	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	58	0	0	0	0	58
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	121	3	0	0	0	124
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	164	5	0	0	0	169
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	126	4	1	0	0	131
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	45	4	0	0	0	49
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA (PRINCIPALES AUTORIDADES Y REPRESENTANTES)	5	2	0	0	0	7
<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>538</b>



## PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO



DEPENDENCIA	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO 2024-1					Total
	Muy Satisfactorio 90-100	Satisfactorio 70-89	Poco Satisfactorio 60-69	No Satisfactorio 0-59	No Evaluado -	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	0	0	0	0	4
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	1	0	0	0	0	1
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	24	4	0	0	0	28
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	15	0	0	0	0	15
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	2	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50</b>



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

Se evaluaron un total de 538 docentes, tanto personal académico titular como contratado, en el proceso de evaluación integral del desempeño docente correspondiente al período académico 2024-1. De este total, 536 docentes obtuvieron una calificación que se encuentra en los rangos de “Muy Satisfactoria” (90 a 100) y “Satisfactoria” (70 a 89), lo cual evidencia un alto nivel de desempeño docente en general.

### **Calificaciones Muy Satisfactorias (90-100 puntos)**

De los 538 docentes del personal académico, la mayoría obtuvo calificaciones muy satisfactorias, con la siguiente distribución por facultades:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias: 58 docentes (100%).
- Facultad de Ciencias Empresariales: 121 docentes (97.6%).
- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud: 164 docentes (96.6%).
- Facultad de Ciencias Sociales: 126 docentes (96.9%).
- Facultad de Ingeniería Civil: 45 docentes (91.8%).
- Autoridades y Representantes: 5 docentes (71.4%).

En cuanto al personal de apoyo académico, que incluyó a 50 docentes, presentó resultados igualmente notables:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias: 4 docentes (100%).
- Facultad de Ciencias Empresariales: 1 docente (100%).
- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud: 24 docentes (85.7%).
- Facultad de Ciencias Sociales: 15 docentes (100%).
- Facultad de Ingeniería Civil: 2 docentes (100%).

### **Calificaciones Satisfactorias (70-89 puntos)**

En el personal académico, aunque el desempeño general fue positivo, hubo un pequeño número de docentes con calificaciones satisfactorias, lo que indica áreas de mejora:

- Facultad de Ciencias Empresariales: 3 docentes (2.4%).
- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud: 5 docentes (2.9%).
- Facultad de Ciencias Sociales: 4 docentes (3.1%).
- Facultad de Ingeniería Civil: 4 docentes (8.2%).
- Autoridades y Representantes: 2 docentes (28.6%).



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

En cuanto al personal de apoyo académico, 4 docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud obtuvieron calificaciones satisfactorias (7.1%).

### **Calificaciones Poco Satisfactorias (60-69 puntos)**

Solo un docente, personal académico contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, obtuvo una calificación en este rango en el período académico 2024-1 pero actualmente está desvinculado de la institución.

## **CONCLUSIONES**

El proceso de evaluación integral del desempeño docente en el período académico 2024-1 ha revelado un panorama alentador en cuanto al nivel de excelencia de la mayoría de los docentes en la Universidad Técnica de Machala, pero también ha puesto de manifiesto áreas clave donde es imperativo un perfeccionamiento continuo.

Aunque el 99.6% del personal académico ha alcanzado niveles de desempeño satisfactorios o muy satisfactorios, es esencial adoptar un enfoque crítico sobre las implicaciones a largo plazo de estos resultados.

Las calificaciones obtenidas reflejan que, aunque el cuerpo docente posee habilidades sólidas en la enseñanza, se necesitan esfuerzos enfocados para mejorar en dos aspectos fundamentales: la innovación pedagógica y el fortalecimiento de la relación docente-estudiante, en especial en aquellas áreas donde los resultados han sido más heterogéneos.

Es así que el Plan de Perfeccionamiento Académico Treceava Edición propuesto desde la Dirección de Formación Profesional, a través de la Coordinación del Plan, se perfila como una herramienta crucial para abordar estos desafíos. Este plan propone cursos que no solo mejoran las competencias técnicas de los docentes, sino que también promueven una transformación en la manera en que se concibe la enseñanza, desde una perspectiva más humana y adaptada a las demandas del siglo XXI.

Los cursos enmarcados a partir de los resultados de la evaluación docente son los siguientes:



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

- *Planificación Curricular con Inteligencia Artificial Generativa:* Esta iniciativa permitirá a los docentes incorporar tecnologías emergentes en sus metodologías pedagógicas, optimizando los procesos de enseñanza-aprendizaje. La IA generativa es una oportunidad para personalizar el aprendizaje y fomentar un mayor contacto empático y efectivo con los estudiantes. La integración de esta tecnología no solo facilitará la creación de contenidos más adaptados a las necesidades individuales de los alumnos, sino que también fortalecerá el rol del docente como facilitador del conocimiento en un entorno educativo dinámico.
- *Certificación en Competencias Digitales: Enseñanza eficaz en contextos virtuales:* La pandemia ha dejado en claro la necesidad de dominar el entorno virtual. Este curso ofrece una solución ante los desafíos que los docentes con calificaciones satisfactorias han encontrado, especialmente en el contexto de la enseñanza en línea. Equipar a los docentes con competencias digitales avanzadas será clave para mejorar la enseñanza en cualquier formato, ya sea virtual, híbrido o presencial, asegurando así una experiencia educativa integral y efectiva.
- *Prevención y Protocolo: Erradicación de la Violencia de Género y el Acoso en el Espacio Universitario:* La evaluación docente también refleja la necesidad de que los docentes mantengan un contacto empático y respetuoso con los estudiantes. Este curso se orienta a fomentar ambientes educativos inclusivos, libres de violencia y acoso, generando un clima de confianza donde el aprendizaje fluya de manera efectiva. La erradicación de estos problemas permitirá que la relación entre docentes y estudiantes sea más sólida, basada en el respeto y la colaboración mutua.
- *Liderazgo Humanista y Habilidades Blandas para Docentes Universitarios:* La formación de líderes académicos con una visión humanista es fundamental para garantizar que los docentes no solo transmitan conocimientos, sino que también inspiren a los estudiantes a ser ciudadanos comprometidos y empáticos. Este curso fortalecerá las habilidades blandas de los docentes, tales como la comunicación efectiva, la empatía y la resolución de conflictos, elementos que son críticos para mejorar el ambiente de aprendizaje y atender las necesidades emocionales de los estudiantes.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

- *Diseño y Gestión de Microcurrículos basado en competencias:* La evaluación ha mostrado que una de las áreas de mejora es la alineación entre los objetivos curriculares y las competencias necesarias en el mercado laboral actual. Este curso propone una solución pragmática para fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes, asegurando que los programas estén orientados a resultados y basados en competencias, lo que permitirá a los estudiantes estar mejor preparados para los desafíos profesionales.
- *Aula Legal: todo lo que un profesor universitario debe saber:* Las complejidades legales del entorno universitario no pueden ser ignoradas. La formación en el marco legal aplicable a la enseñanza superior proporcionará a los docentes el conocimiento necesario para manejar con responsabilidad y ética situaciones legales que puedan surgir en el espacio educativo.
- *Manos que hablan: dominando el lenguaje de señas en la educación:* La inclusión de estudiantes con discapacidades auditivas en el entorno educativo es un desafío que debe ser abordado con urgencia. Este curso no solo prepara a los docentes para comunicarse eficazmente con estos estudiantes, sino que también promueve una mayor equidad en el aula. Al aprender el lenguaje de señas, los docentes podrán ofrecer una experiencia de aprendizaje más inclusiva, fortaleciendo la cohesión y el respeto en el entorno académico.

Se considera finalmente que la Universidad Técnica de Machala está bien posicionada en términos de calidad docente, pero se debe avanzar hacia un perfeccionamiento integral que aborde las áreas de mejora identificadas.

A partir de los resultados de la evaluación integral docente, los cursos propuestos en el Plan de Perfeccionamiento Académico Treceava Edición no solo mejorarán las competencias técnicas, sino que también reforzarán el compromiso de la universidad con una educación inclusiva, innovadora y centrada en el ser humano.

La inversión en el desarrollo de habilidades blandas, la inclusión tecnológica y la erradicación de la violencia de género son pasos esenciales para garantizar que los docentes continúen brindando una educación de calidad en un entorno respetuoso y empático.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

VICERRECTORADO ACADÉMICO

*Dirección de Formación Profesional*

## RECOMENDACIONES

- Es fundamental reconocer el alto rendimiento de los docentes que obtuvieron calificaciones muy satisfactorias, a partir de la Ceremonia de Reconocimiento al personal académico mejor puntuado en el período académico objeto de la evaluación.
- Es recomendable implementar cursos en el componente pedagógico en la próxima convocatoria del Plan de Perfeccionamiento Académico, dirigidos específicamente a los docentes que obtuvieron calificaciones de "satisfactorio" y "poco satisfactorio" en el instrumento de docencia. Estos cursos deberían enfocarse en áreas de mejora identificadas en la evaluación, como técnicas pedagógicas avanzadas, innovación en la enseñanza y metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.
- Para asegurar la precisión y relevancia del proceso de evaluación, es importante revisar periódicamente los instrumentos de evaluación utilizados. Esto incluiría la actualización de las métricas de evaluación en cada período académico para reflejar mejor las necesidades actuales del contexto universitario y asegurar que todos los aspectos del desempeño docente sean adecuadamente valorados.